



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Expediente n.º: 2228/2018

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Modificación de Crédito

Interesado: DIPUTACIÓN (ÁREA DE HACIENDA)

Fecha de iniciación: 21/06/2018

RESOLUCIÓN

Visto el informe de Intervención, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2228/2018, con la modalidad de transferencia de crédito, por importe **4.354,94 euros**, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Transferencias en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción
Progr.	Económica	
323	22612	Programa Villanueva, convivencia activa
920	226.04	Jurídicos, contenciosos y reintegros

SEGUNDO. El gasto que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, es el reintegro de subvención otorgada a esta Corporación por parte de la Diputación Provincial de Sevilla, en concepto de Programa de Participación para Adultos, según consta en el expediente 550IJAS/CMQ03843 de Diputación.

TERCERO. Remitir la presente resolución, a Intervención y Tesorería para su conocimiento y a los efectos de que se adopten las medidas oportunas en orden a su cumplimiento y efectividad.

CUARTO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Plaza de España, 1, Villanueva del Ariscal. 41808 (Sevilla). Tfno. 954113035. Fax: 954113961